



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 PARRAL

DECRETO

N° 06. /

PARRAL, 03 Ene 2014

VISTOS:

- 1) Las especificaciones técnicas ,planos y demás antecedentes del proyecto "**MANTENCION Y HERMOSEAMIENTO DE ESPACIOS Y BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO, PARRAL** "
- 2) El Ord N° 923 de fecha 04 de octubre del 2013 que aprueba el proyecto de mejoramiento urbano
- 3) El Decreto N° 1.006 de 15 de octubre del 2013, que aprueba la creación de la asignación del subtitulo31 Ítem 02 ,asignación 004"obras civiles"
- 4) El decreto Exento N° 5.084 de fecha 29 de octubre de 2013
 Que aprueba la administración directa del proyecto "Mantención y hermoseamiento de Espacios y Bienes Nacionales de Uso Público, Parral"
- 5) El Decreto Exento N°6.071 de fecha14 de diciembre 2012 que delega la firma del alcalde en el Administrador Municipal
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O :

1° DESIGNESE, a los siguientes funcionarios municipales o quienes lo Subroguen, para integrar la comisión de recepción provisoria del proyecto; "**MEJORAMIENTO DE ESPACIOS Y BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO, PARRAL**" para el día **08 de enero del 2014 a las 10 de la mañana salida de la Dirección de obras**

- 1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- PROFESIONAL DE SECPLAN
- 3.- PROFESIONAL DE OBRAS

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



IVÁN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL, PARRAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/VTO/NAI/evy.

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría General de la República
- Control
- Archivo Oficina de Partes ✓
- Archivo Obras Municipales
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico

